

La regla 5x1 de Bogotá — Cinco árboles plantados por cada uno talado para construcción

PES & Nature-Based Solutions · Buena práctica · Colombia

Puntuación de calidad: 33/100

Solidez de la evidencia: Cautelar / limitada

Resumen

Desde 2022, Bogotá exige que los constructores que talen un árbol urbano planten cinco a cambio, o paguen un equivalente monetario, según fórmula que valora epífitas y hábitat de fauna, sustituyendo la antigua regla de 2x1, con meta de 802.000 nuevos árboles.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Carbon — sequestration / storage, evidenced	1/3
Biodiversity — conservation / improvement, evidenced	2/3
Water & soil — retention, infiltration, erosion control	0/3
Fire resilience — risk reduction, evidenced	0/3
Governance, certification & transferability	2/3

Evaluated by C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-08-28

Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA) — consultado el 2026-08-28

Observatorio Ambiental de Bogotá — Bogotá reverdece con el 5x1 — consultado el 2026-08-28

Universidad Externado — La resolución 03158 de 2021 y su regulación a las compensaciones por tala — consultado el 2026-08-28

Citar — Evidoria. *La regla 5x1 de Bogotá — Cinco árboles plantados por cada uno talado para construcción*. ID persistente: 0dfa0c77-ee51-458f-881f-df62ad240eb8.